



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De interés la “Casa Autosustentable” construida por la empresa Qubify Green Homes, y que fuera presentada en la exposición Estilo Pilar, realizada del 7 al 23 de abril de 2017, en la nueva urbanización “Puertos”, en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires.

JULIO RUBÉN LEDESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

## Fundamentos

El tema energético es un tema de suma importancia a nivel mundial, confirmado por el Acuerdo Global alcanzado en el mes de diciembre de 2015, en la Ciudad de París, en el cual cada país suscriptor del mismo, se comprometió a disminuir la emisión de gases, llamados de efecto invernadero.

Actualmente, se encuentran en tratamiento en las legislaturas, tanto nacional como en la Provincia de Buenos Aires, proyectos de Ley (Ej.: Expediente D- 3077/16-17, aprobado en la Comisión de Energía), cuya finalidad es promover la utilización de energías renovables (básicamente solar y eólica) en los domicilios particulares de la población, permitiendo la autogeneración de energía, consiguiendo con ello un menor consumo suministrado por fuentes no renovables, y por ende, evitando mayor contaminación, alcanzando eficiencia energética, con la posibilidad de venderse el sobrante de energía obtenida.

La Provincia de Buenos Aires, cuenta con excelentes posibilidades naturales de desarrollo de las energías renovables, ya que posee muy buena calidad de los vientos y sol (energía eólica y solar).

La ley 26.190, modificada por la ley 27.191 (destinada fundamentalmente a grandes generadores de energía) que instituyó el Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica, impuso como primer objetivo de dicho régimen lograr una contribución obligatoria de las fuentes de energía renovables del 8% del consumo de energía eléctrica nacional, al 31 de diciembre de 2017.

La "Casa Autosustentable", construida por Qubify Green Homes, que declaramos de interés por constituir una alternativa para conseguir los objetivos propuestos en la legislación vigente, genera su propia energía, consiguiendo los siguientes beneficios:

- Autonomías y eficiencia energética, a través de energías renovables;
- La posibilidad de utilizar el Aires Acondicionado, heladera y agua caliente mediante energía eólica y sistema de absorción;
- Recolección de agua de lluvia;
- Tratamiento de aguas servidas por digestores;
- Baño biodegradable por digestores;
- Pileta de arena;
- Huerta orgánica con riego automático y abono natural;
- Reutilización de materiales.

Encontrándose vigente la emergencia energética decretada en todo el país, entiendo que el presente proyecto de declaración viene a promover y difundir la utilización de energías renovables para el uso domiciliario, aportando soluciones a la grave situación energética que transitamos, sumando a la ciudadanía en el cuidado de su medio ambiente, informándola a fin que genere su propia energía limpia, mediante la utilización de fuentes renovables.

Por estas razones, solicito la aprobación del presente Proyecto de declaración.

JULIO RUBÉN LEDESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.